

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000387 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 NOV 2017

VISTO:

El Informe Nº 099-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 24 de Octubre del 2017, Informe Nº 1212-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de Octubre del 2017, Informe Nº 921-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Octubre del 2017, Memorando Nº 1423-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 31 de Octubre del 2017, Informe Nº 1695-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2017, Informe Nº 471-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA-ADQ, de fecha 09 de Noviembre del 2017, proveído de fecha 10 de Noviembre del 2017, Y

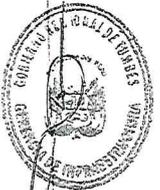
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 099-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 24 de Octubre del 2017, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 7,280.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe Nº 1212-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de Octubre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un valor referencial ascendente a S/. 7,280.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe Nº 921-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Octubre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente técnico a la Gerencia General, para su respectiva autorización, y coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su respectiva certificación presupuestal para la ejecución de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", por el monto de S/. 7,280.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 SOLES).

Que, mediante Memorando Nº 1423-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 31 de Octubre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la certificación presupuestal para la ejecución de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", por el monto total de S/. 7,280.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 SOLES).





Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000387 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 NOV 2017

Que, mediante Informe N° 1695-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Contratación del Servicio para su respectiva ejecución de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", el mismo que deberá tener en cuenta la correlativa 0045 Fuente de financiamiento Recursos Determinados, clasificador 2.3.24.11, por el monto de S/. 7,280.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 SOLES), y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, se adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001873, de fecha 03 de Noviembre del 2017.

Que, mediante Informe N° 471-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA-ADQ, de fecha 09 de Noviembre del 2017, el Jefe de Adquisiciones, alcanza a la oficina de Logística y servicios Auxiliares, el pedido del servicio de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", asimismo indica que dicho expediente no cuenta con la Resolución de aprobación, para poder realizar el mencionado servicio.

Que, mediante proveído de fecha 10 de Noviembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 471-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA-ADQ, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone a la oficina de Asuntos Legales emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 7,280.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000387 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 NOV 2017

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico y el Presupuesto Análítico de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 7,280.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE-TUMBES", corresponde al monto total de S/. 7,280.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 SOLES), se adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 0000001873, de fecha 03 de Noviembre del 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
ING. MIGUEL RÍOS ESPINOZA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E)



Presupuesto Analítico

Copia fiel del Original Página 13

Presupuesto 7602013 SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU- AA.HH. PAMPA GRANDE - TUMBES

Subpresupuesto 001 SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU- AA.HH. PAMPA GRANDE - TUMBES

Cliente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lugar TUMBES - TUMBES - TUMBES

00000387

10 NOV 2017 Costo al 15/10/2017

| Item                            | Descripción  | Und. | Metrado | Precio S/. | Parcial S/.          |
|---------------------------------|--|------|---------|------------|----------------------|
| <b>INSTALACIONES SANITARIAS</b> |  |      |         |            |                      |
|                                 | MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE RED DE DESAGUE Y CAJAS DE REGISTRO INTERNA | UND  | 1.00    | 1,144.07   | 6,170.29<br>1,144.07 |
|                                 | MANTENIMIENTO DE 02 ELECTROBOMBAS  | UND  | 2.00    | 296.61     | 593.22               |
|                                 | LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CISTERNA  | UND  | 1.00    | 381.36     | 381.36               |
|                                 | LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUE ELEVADO  | UND  | 1.00    | 381.36     | 381.36               |
|                                 | INSTALACION DE LLAVES DE CONTROL DE 1/2"   | UND  | 12.00   | 22.11      | 265.32               |
|                                 | INSTALACION DE LLAVES DE CONTROL DE 1" ESFERICA  | UND  | 8.00    | 33.33      | 266.64               |
|                                 | INSTALACION DE REGISTRO DE 4" DE BRONCE  | UND  | 10.00   | 13.76      | 137.60               |
|                                 | INSTALACION DE LLAVE DE MANO DE LAVADOR  | UND  | 24.00   | 31.40      | 753.60               |
|                                 | INSTALACION DE LLAVE PARA URINARIO DE PARED  | UND  | 16.00   | 21.47      | 343.52               |
|                                 | INSTALACION DE TRAMPA POTELLA DE LAVADOR   | UND  | 24.00   | 19.27      | 462.48               |
|                                 | INSTALACION DE TUBO DE ABASTO DE 1/2" PVC  | UND  | 24.00   | 8.90       | 213.60               |
|                                 | INSTALACION DE SUMIDERO DE 2" DE BRONCE  | UND  | 7.00    | 5.88       | 41.16                |
|                                 | MANTENIMIENTO DE FLUXOMETRO DE URINARIO  | UND  | 28.00   | 42.37      | 1,186.36             |
|                                 | <b>COSTO DIRECTO</b>   |      |         |            | <b>6,170.29</b>      |
|                                 | I.G.V. 18%   |      |         |            | 1,110.65             |
| <b>2.3.24.11</b>                | <b>MANTENIMIENTO DE ACTIVIDAD</b>  |      |         |            | <b>7,280.94</b>      |

